ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA Y CONSORCIO SOLUCIONES AMBIENTALES PARA NATAGAIMA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	ENERO 20 DE 2026
RESPONSABLE:	EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL PACANDÉ, SOLUCIONES AMBIENTALES PARA NATAGAIMA, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE CASTILLA, GUAYAQUIL Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, EN EL RELLENO SANITARIO "REGIONAL PACANDÉ" DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000,00) M/CTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Coyaima – EMPUCOY E.S.P., en su calidad de prestadora del servicio público de aseo, es responsable de garantizar la recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos ordinarios generados en el casco urbano y en los centros poblados de Castilla, Guayaquil y San Miguel del municipio de Coyaima – Tolima.

En cumplimiento de las disposiciones legales y ambientales vigentes, la entidad debe asegurar la continuidad, eficiencia y salubridad del servicio, evitando la generación de riesgos sanitarios, ambientales y sociales derivados de una inadecuada disposición de los residuos sólidos.

El municipio de Coyaima no cuenta con infraestructura propia ni con licencia ambiental para la operación de un relleno sanitario. En consecuencia, la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA otorgó licencia ambiental al Relleno Sanitario Regional Pacandé, ubicado en el municipio de Natagaima, autorizándolo para la recepción y disposición final de residuos sólidos provenientes de municipios del área de influencia, entre ellos Coyaima.

Por lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato con el operador autorizado del Relleno Sanitario Regional Pacandé, con el fin de garantizar la disposición final técnica y ambientalmente adecuada de los residuos sólidos generados en el municipio.

Powered by CamScanner

Adicionalmente, debido a las limitaciones presupuestales de EMPUCOY E.S.P., derivadas principalmente de la cartera morosa y otros factores financieros, fue necesario aunar esfuerzos con la Administración Municipal mediante el Contrato Interadministrativo No. 063 del 20 de enero de 2025, cuyo objeto es fortalecer la operación del servicio de aseo y asegurar la disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario regional.

En virtud de lo anterior, y conforme al Manual de Contratación de la empresa, se hace procedente adelantar el presente proceso contractual bajo la modalidad de invitación directa, verificando que el operador del relleno sanitario cuente con la licencia ambiental vigente, experiencia, idoneidad técnica y capacidad operativa para la adecuada prestación del servicio.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL PACANDÉ, SOLUCIONES AMBIENTALES PARA NATAGAIMA, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE CASTILLA, GUAYAQUIL Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, EN EL RELLENO SANITARIO "REGIONAL PACANDÉ" DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA.

3. CLASIFICADOR DEL OBJETO

Código UNSPSC	Descripción
76121602	Operaciones de relleno sanitario

4. ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Recibir y disponer técnicamente los residuos sólidos ordinarios transportados por EMPUCOY E.S.P.
2. Operar el relleno sanitario conforme a la licencia ambiental y al Plan de Manejo Ambiental aprobado.
3. Realizar el pesaje y registro de los residuos ingresados.
4. Garantizar el control ambiental de lixiviados, gases, vectores y olores.
5. Expedir reportes, certificados y planillas de disposición final.
6. Contar con el personal, equipos, maquinaria e insumos necesarios para la operación.
7. Cumplir con la normatividad ambiental, sanitaria, laboral y de seguridad industrial vigente.

5. MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

Modalidad de contratación

La modalidad de contratación aplicable corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, bajo el **régimen de derecho privado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, norma que dispone que los actos y contratos celebrados por las empresas de servicios públicos domiciliarios se rigen por el derecho privado, salvo disposición legal expresa en contrario.

El objeto contractual corresponde a la **prestación de un servicio especializado ambiental**, consistente en la disposición final de residuos sólidos ordinarios, actividad que únicamente puede ser desarrollada por operadores que cuenten con **licencia ambiental vigente y autorización de la autoridad ambiental competente**, razón por la cual resulta procedente la invitación directa al operador del **Relleno Sanitario Regional Pacandé**, ubicado en el municipio de Natagaima – Tolima.

Fundamentos jurídicos

La presente contratación se sustenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Artículo 31 de la Ley 142 de 1994.
- Decreto 1077 de 2015 – Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución 754 de 2014.
- Manual de Contratación de EMPUCOY E.S.P.
- Principios generales de la Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Normatividad ambiental vigente y PGIRS municipal.

En consecuencia, la contratación se adelanta bajo la modalidad de **contratación directa por proveedor especializado y autorizado**, garantizando la continuidad del servicio público de aseo y el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente.

6. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de:

DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) M/CTE,

Calculado con base en la tarifa por tonelada dispuesta y el promedio de generación de residuos sólidos del municipio de Coyaima.

Información del operador y localización del relleno sanitario

La disposición final de los residuos sólidos se realizará en el **Relleno Sanitario Regional PACANDÉ**, ubicado en el municipio de **Natagaima – Tolima**, el cual se encuentra a una

Powered by CamScanner

distancia aproximada de **44 kilómetros**, con un tiempo estimado de desplazamiento de **45 minutos** desde el casco urbano del municipio de Coyaima.

El operador autorizado del relleno sanitario es el **Consorcio Soluciones Ambientales para Natagaima E.S.P.**, quien cuenta con la correspondiente licencia ambiental vigente otorgada por la autoridad ambiental competente.

Estructura tarifaria por tonelada

El valor unitario por tonelada dispuesta corresponde a la siguiente estructura de costos:

DESCRIPCIÓN	VALOR POR TONELADA
Costo de Disposición Final (CDF)	$72.789,00
Costo de Tratamiento de Lixiviados (CTL)	$183,75
Incentivo de Regionalización	$4.027,08
TOTAL VALOR POR TONELADA	**$77.000,00**

El valor total del contrato se ejecutará mediante pagos parciales, conforme a las toneladas efectivamente dispuestas y certificadas por el operador del relleno sanitario y validadas por la supervisión del contrato.

7. FORMA DE PAGO

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Coyaima – EMPUCOY E.S.P. pagará al contratista el valor del contrato **mediante actas parciales de ejecución**, las cuales se elaborarán de manera mensual o conforme a la periodicidad definida por la supervisión del contrato.

Cada acta parcial corresponderá a las toneladas efectivamente dispuestas en el Relleno Sanitario Regional Pacandé durante el período certificado, y su valor se determinará así:

- **Valor unitario por tonelada:** SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($77.000) M/CTE.
- **Valor del acta parcial:** resultado de multiplicar el número de toneladas efectivamente dispuestas por el valor unitario.

Documentos requeridos para el trámite de pago

Para la elaboración del acta parcial y el respectivo pago, el contratista deberá presentar a EMPUCOY E.S.P. los siguientes documentos:

1. **Factura electrónica** conforme a la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

2. **Relación detallada de la disposición de residuos sólidos urbanos**, indicando fechas, número de viajes y toneladas dispuestas.
3. **Registro y control de ingreso de residuos sólidos urbanos** expedido por el operador del relleno sanitario.
4. **Certificación y planilla de pago de seguridad social integral**, cuando a ello haya lugar, suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal.
5. **Certificación bancaria** para efectos de pago.
6. **Acta parcial de ejecución** debidamente suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.
7. **Certificación de cumplimiento del supervisor**.

Los pagos se realizarán **por períodos vencidos**, previa verificación y aprobación del supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del servicio con base en el registro y control de ingreso de residuos sólidos urbanos, sin que en ningún caso se efectúen pagos anticipados.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, o hasta el agotamiento del valor contractual, lo que ocurra primero.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en el **Relleno Sanitario Regional Pacandé**, ubicado en el municipio de Natagaima – Tolima.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

Número del CDP	Valor	Fecha	Rubro
CD1 – 2026000011	$210.000.000,00	20-01-2026	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Responsable
Incumplimiento del servicio	Baja	Alta	Contratista
Cambios normativos	Baja	Media	Entidad
Mora en los pagos	Baja	Media	Entidad
Eventos sociales o de orden público	Baja	Alta	Contratista

12. GARANTÍAS

Powered by CamScanner

De conformidad con el Manual de Contratación de EMPUCOY E.S.P., no será obligatoria la exigencia de garantías, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlas si lo considera necesario.

13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del CONTRATO se llevará a cabo con la presentación y aprobación de la última cuenta de cobro.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del **Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Coyaima – EMPUCOY E.S.P.**, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual y certificará la correcta ejecución del servicio.

15. ANEXOS

Los presentes estudios previos cuentan con los siguientes anexos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Firma:
EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA

Powered by CamScanner